

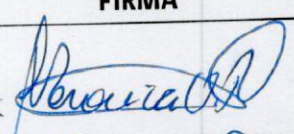
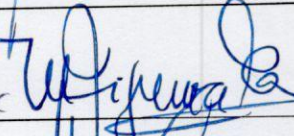
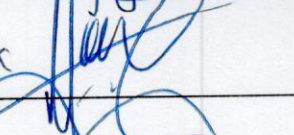
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Calema de Tango, a 29 de Noviembre del año 2019, la Comisión Electoral establecida con fecha 20 de Octubre del año 2019, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria "Comite de adelanto Condominio Trinidad", informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 20 de Diciembre del año 2019
- Horario : inicio 10:30 término 12:00.
- Lugar y dirección : Parcela n° 17.
Condominio Trinidad

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria "Comite de adelanto Condominio Trinidad":

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Veronica Osorio	9.495.777-K	
2	Macarena Figueroa	12.239.104-3	
3	Claudio Jergara	8.126.123-7	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

lunes 20 de diciembre 2019